

Bogotá 28 de mayo de 2014
Comunicado de Prensa No.0081

Colombia tiene una reglamentación fuerte en Gestión del Riesgo

El país tiene metas en esta materia trazadas a 2025, dice Director de la UNGRD en Ecuador.

SESIÓN PARALELA



Bogotá 28 de mayo de 2014. Colombia tiene avances significativos en Gestión del Riesgo y ello es evidente con los avances en la reglamentación de la Ley 1523 de 2012 y la visualización que el país tiene en esta materia por medio del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres que permite que tenga proyecciones a 2025.

Así lo resaltó el Director de la UNGRD, Carlos Iván Márquez Pérez, durante su intervención como ponente de la sesión temática realizada en Guayaquil (Ecuador), IV Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres de las Américas; al señalar igualmente que es importante la voluntad y la visión que desde el Gobierno Nacional se ha tenido en los temas de Gestión del Riesgo, lo que llevó, precisamente, a la construcción de la Ley 1523, que además le dio vida a la UNGRD.

Durante la intervención hizo referencia a los tres pilares de las Ley: Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres y a otro tema significativo como es el de la reglamentación de la Ley es los municipios y la participación de la comunidad, lo que le da las bases legales al país para seguir adelante con la implementación de las normas en Gestión del Riesgo, señaló.

Esto se hizo en en el marco de la Sesión temática de Gobernabilidad y políticas públicas para la reducción del riesgo de desastres, donde , Márquez Pérez, compartió escenario con miembros del Banco Interamericano de Desarrollo-BID-, del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú y la Coordinación Nacional de Protección Civil de México. El Director General de la UNGRD dio a conocer la experiencia positiva de Colombia en la adopción

de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los objetivos específicos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia como muestra de la voluntad del Gobierno en continuar fortaleciendo estos esquemas, y siguiendo los lineamientos internacionales del Marco de Acción de Hyogo, y de los lineamientos regionales.

Igualmente, Colombia ofreció su apoyo técnico y puso a disposición la “Guía de Asistencia Mutua en caso de Desastre para los Países Andinos” desarrollado bajo la Presidencia Pro-tempore de Colombia en CAPRADE y con el apoyo de los países que lo conforman y recomendó mantener un esquema de cooperación que regule procedimientos y que contenga líneas técnicas, operativas y humanitarias.

Diana Londoño

- Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, [3124483908](tel:3124483908) diana.londono@gestiondelriesgo.gov.co